



LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES HABILITADOS PARA CONTINUAR EN LA ETAPA II DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)

En Bogotá, D.C. a los seis (6) días del mes de junio de 2019, el Ministerio de Educación Nacional procede a expedir la lista definitiva de aspirantes habilitados para continuar a la etapa II del proceso de convocatoria pública para la selección de un miembro del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Una vez surtida la actividad de subsanaciones y revisada la documentación enviada por tres de los aspirantes, lo resultados que se obtuvieron son los siguientes:

Aspirantes habilitados

No.	No. de Cédula	Puntaje
1	51786907	86
2	10275300	81
3	19208400	77
4	8705349	74
5	91202081	72
6	40008389	69

Se informa a los aspirantes que el **siete (7) días del mes de junio de 2019** se recibirán peticiones, respecto a la lista definitiva de aspirantes habilitados para continuar con la etapa II de la presente convocatoria, conforme con lo dispuesto en los términos de referencia.

Es importante aclarar a todos los aspirantes que solo continuarán a la etapa II de la convocatoria, aquellas personas que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos y que **cumplan con todos los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria.**

Se reitera a los aspirantes que en el Capítulo V del Acuerdo 01 de 2017 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, se consigna el régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses tanto de los Consejeros como de los aspirantes para ser elegido miembro del CNA.

Para conocer el cronograma y las fases de la convocatoria ingrese a: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/CESU/384244:Convocatoria-para-elegir-a-un-integrante-del-Consejo-Nacional-de-Acreditacion-CNA>

Secretaria Técnica

Consejo Nacional de Educación Superior-CESU